

## **ACTA NÚMERO 22**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2011.**

En Fuente del Maestre, 1 de junio de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde en funciones D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de mayo de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **CERTIFICACIÓN DE OBRAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 2, redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la obra “**Rehabilitación de la Plaza de Toros**”, cuyo importe asciende a **79.597,20 €**.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Antonio Sayago Llamazares (08793454-W)**, con domicilio en calle Diego de la Cruz, 7. Examinado el expediente número **65/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores (habitaciones) en calle Las Marinas, 13, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **98,00 €**.

**Dña. M<sup>a</sup> Angeles Cuéllar Guerrero (44778425-R)**, con domicilio en calle Las Marinas, 25. Examinado el expediente número **67/11**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: solería y alicatado de garaje en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **28,00 €**.

**Dña. Rufina Suárez Chapín (08659865-G)**, con domicilio en calle Zafra, 26. Examinado el expediente número **66/11**, por el que solicita licencia de obra para

reformas interiores en planta primera (instalaciones de electricidad, fontanería, tabiquería y enlucido de yeso) en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **353,50 €**.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Vista la denuncia por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a D<sup>a</sup>. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera.

**D. Antonio Manuel Guerrero Zambrano (80051854-D)** con domicilio en Calle Cristo, 46.- Iniciar expediente sancionador número 16/11 por infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia consistente en cerramiento de terreno en Finca La Alquería, polígono 31, parcela 118. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

**D. José M<sup>a</sup> Montero Risueño (34773242-W)** con domicilio en Calle Berlanga, 17.- Iniciar expediente sancionador número 17/11 por infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia consistente en construcción de estructura de vivienda y cerramiento con malla en Finca Siete Piedra, polígono 25, parcela 13. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

**D. Diego M<sup>a</sup> Sánchez Santiago (33978066-M)** con domicilio en Calle Zafra, 45.- Iniciar expediente sancionador número 18/11 por infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia consistente en reforma interior en Camino de Molano s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

**Dña. Lorenza Pecero Gordillo (76155645-T)** con domicilio en Calle Quebrada, 45.- Iniciar expediente sancionador número 19/11 por infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia consistente en techumbre en Calle Quebrada. 45. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

**D. Francisco Javier Álvarez Casimiro (79260750-J)** con domicilio en Calle El Sueño, s/n.- Iniciar expediente sancionador número 20/11 por infracción urbanística por ejecución de obra sin licencia consistente en cerramiento de terreno en Calle El Sueño s/n. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **17/10** de infracción urbanística seguido contra **D. Manuel Rosa Pecero (08788178-Q)** con domicilio en calle Los Molinos, 6, por construcción **de viviendas aislada y otras edificaciones en urbanización Los Tres Puentes, polígono 27, parcela 9005**, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de

conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **8.128,86 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **08/11** de infracción urbanística seguido contra **D. Manuel Hernández Blanca (44776697-K)** con domicilio en calle El Sueño, 6, por **reforma parcial de vivienda y ampliación de una planta para terraza, cubierta y trastero en calle El Sueño, 6**, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.744,71 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

### **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

En virtud del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de primera ocupación para el proyecto de dos viviendas con doblado y sótano en **Paseo de Extremadura, 1**, a instancia de D. Antonio Caleyá López y D. Ramón Caleyá López.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Juan Antonio Santiago Campos (80015669-A)**, con domicilio en Calle Fuente de la Parrita, 19. Visto el informe favorable emitido por Aquagest Extremadura S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en la en camino Molano, s/n, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**D. Juan Antonio Gómez Alvarado (08879282-V)**, con domicilio en Calle La Radio, 7. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cáceres s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

**Dña. Ángela González Pecero (80022867-W)**, con domicilio en Calle Cura, 61. Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** un anticipo de **3.000 €** por no cumplir el período mínimo requerido entre la cancelación de un anticipo y la solicitud de otro nuevo, de acuerdo con el artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

**Dña. Teresa Andrades Ramos (80023110-F)**, con domicilio en Calle Alcudia, 64. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua potable en C/ Peñas, 3, una vez realizado el pago de los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte proporcional que corresponda al trimestre en curso, debiendo presentar notificación en la oficina del Servicio de Aguas.

**D. Francisco Zambrano Ramos (80022766-Q)**, con domicilio en C/ Duarte, 81. Vista la solicitud formulada por el interesado y la documentación adjunta, la Junta de Gobierno Local autoriza el empadronamiento de su hijo **D. Francisco Manuel Zambrano Sánchez** en el domicilio sito en Calle Burguillo, 38.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**

**D. Antonio Vacas López (08782897-W)**, con domicilio en Fuente de la Parrita, 31. Visto los informes emitido por la Interventora Municipal y el Arquitecto Técnico Municipal y habiendo transcurrido un año desde la recepción de la obra 7/2009 “Parque Donante de Sangre”, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de aval (**2.586,10 €**) que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva.

**CASTRAVINARIA S.L. (B-06407324)**, con domicilio en calle Martianes, 33. Visto los informes emitido por la Interventora Municipal y el Arquitecto Técnico Municipal y habiendo finalizado las obras relacionadas con un tendido eléctrico subterráneo y de apertura y cierre de zanjas , la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de aval (**500,00 €**) que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva.

### **COMPENSACIÓN DE DEUDA**

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR S. L., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por CRUZMAR S. L. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de tributos varios, y en concreto la relación que se detalla a continuación:

<b>REFERENCIA</b>	<b>CONCEPTO/IMPUESTO</b>	<b>CUANTÍA</b>
002366211578	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	41,58 €
002366211372	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	66,24 €
002366211735	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	66,24 €
002366211825	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	66,24 €
00236611644	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	66,24 €
002366211281	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	66,24 €
002366211462	Impuesto incremento valor	66,24 €

	terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	
002366213901	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	210,74 €
002366213884	Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana, ejercicio 2011.	231,82 €
<b>TOTAL A COMPENSAR.....</b>		<b>881,58 €</b>

### APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda, aprobar un gasto por cuantía de **50,00 €**, en concepto de fianza a dos equipos de “**VOLEI PLAYA**” para el Campeonato de Extremadura 2011 que se celebrará el 11 de junio en Don Benito.

La Junta de Gobierno Local acuerda, aprobar un gasto por cuantía de **1.100,77 €**, según informe pericial, en concepto de indemnización por daños a terceros a favor de José Manuel López Gómez (80034837-N), domiciliado en calle Mártires, 35.

### FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
558	Jeca	Productos de limpieza varios.	442,85
559	Jeca	Productos de limpieza varios.	1.399,10
560	Jeca	Productos de limpieza varios.	269,04
561	Cristales y persianas López, S.L.	Arrasol Teide.	198,24
562	Cristales y persianas López, S.L.	Arrasol Teide.	148,68
563	Cristales y persianas López, S.L.	Arrasol Teide.	148,68
564	Cristales y persianas López, S.L.	Arrasol Teide.	223,02
565	Doña Camiseta	Camisetas blancas de escuelas depoertivas.	1.888,00
566	Hormigones Cruzidal, S.L.	Materiales AEPSA 2011.	268,45
567	Hormigones Cruzidal, S.L.	Materiales AEPSA 2011.	330,40
568	Chc energía	Suministro eléctrico Hogar del Pensionista.	226,87
569	Chc energía	Suministro eléctrico Cine Teatro.	326,92
570	KM Extremadura	Facturación de copias.	832,57
571	José Enrique Gajardo Amaya	Panes fiesta Carnaval 2011.	28,80
572	Fundicio Ductil Benito	Bancos Ergo y Alcorque hierro.	2.632,88
573	Correos	Un paquete azul.	6,60
574	Hormigones Cruzidal, S.L.	Materiales AEPSA 2011.	702,10

575	Hormigones Cruzidal, S.L.	Materiales AEPSA 2011.	495,60
576	Francisco Morgado Zarallo	Contenedores para la Romería de San Isidro 2011.	141,60
577	Francisco Morgado Zarallo	Arena.	1.189,44
578	M <sup>a</sup> Encarnación Casimiro Santiago	Clases de dibujo y pintura, mayo 2011.	480,00
579	Kalamazoo	Material de oficina.	203,17
580	Gloria Casimiro Muñoz	Varios artículos para la Fiesta de la Espiga 2011.	46,40
581	Cristina Ramos González	Dulces para desayuno Fiesta de la Espiga 2011.	25,50
582	Consultores de empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios PER, mayo 2011.	365,55

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 13 de junio de 2011.

Vº. Bº

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.